

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

1 – **TOMAR NOTA Y DECLARAR CONSUMADO**, el embargo comunicado por el Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C., en oficio número 01602 del 22 de abril de 2021, respecto a los bienes de los bienes del aquí ejecutado JORGE ENRIQUE ACOSTA. Téngase en cuenta el límite de la medida en la suma de \$441.300.000,00, M/cte. Ofíciase conforme lo dispone el art.466 del C.G.P.

2 – La actora de cumplimiento a lo requerido en auto de fecha 25 de abril de 2019 numeral 2.

NOTIFÍQUESE,



NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.044 hoy 6 de mayo de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO